

**INSTITUTO DE EMPRESA,  
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad absorbente)

**IE LEARNING NETWORK,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
Unipersonal**

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, con fecha 28 de febrero de 2006, la Junta General de Socios de la sociedad Instituto de Empresa, Sociedad Limitada y el accionista único de la sociedad IE Learning Network, Sociedad Anónima Unipersonal, acordaron, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Instituto de Empresa, Sociedad Limitada de IE Learning Network, Sociedad Anónima Unipersonal, subrogándose la primera en los derechos y obligaciones de la segunda, que se extinguirá con motivo de la fusión, y sucediéndola a título universal, de acuerdo con los términos del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar, el derecho de oposición de los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio conforme a los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 25 de julio de 2006.—Don Diego del Alcázar Silvela, Presidente del Consejo de Administración de Instituto de Empresa, Sociedad Limitada y representante de Instituto de Empresa, Sociedad Limitada, Administrador Único de IE Learning Network, Sociedad Anónima Unipersonal.—50.171. y 3.ª 21-8-2006

**INVERSIONES MADRID SUR,  
S.I.C.A.V., S. A.**

Por Acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará a las 8.30 horas del día 25 de septiembre de 2006, en la calle Serrano, número 88, de Madrid, en primera convocatoria y el día 26 de septiembre de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de reorganización de los recursos propios de la sociedad. Operación de ampliación de capital y correspondiente modificación estatutaria.

Segundo.—Facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de información: Están a disposición de los accionistas para su consulta y obtención gratuita, en la calle Serrano, número 88, de Madrid, las Cuentas anuales, el Informe de gestión y el Informe de los Auditores de cuentas, así como el Informe del Consejo de Administración sobre las mencionadas modificaciones de capital social y los Estatutos y el texto íntegro de las mismas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 13 de julio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Arribas Romero.—50.438.

**JAMONES Y EMBUTIDOS ALBER,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca Junta general ordinaria a celebrar el día 4 de octubre de 2006, en el domicilio social, a las 18 horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y propuesta de aplicación del resultado, así como la gestión social todo ello correspondiente al ejercicio 2005, cerrado al 31 de diciembre.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Vitoria, 1 de agosto de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Nieves Aguirrezabal Salazar.—50.440.

**M.ª ANA DÍAZ VALENCIA**

*Declaración insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 4, de Bilbao (Bizkaia),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (784/05-PEJ 64/06); y para el pago de 446,40 euros de principal y la de 78,12 euros calculados provisionalmente para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor María Ana Díaz Valencia, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 27 de julio de 2006.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretario Judicial.—49.945.

**MANIPULADOS ECOLÓGICOS,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 103/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Albert Mauri Alba y Pere Guasch Reixach se ha dictado auto de fecha 27 de julio de 2006 por el que se declara al ejecutado Manipulados Ecológicos, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 37.148,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 26 de julio de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—49.956.

**MILANGEL, SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración de Milangel, Sociedad Anónima convoca Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrarse en la calle Hernández de Tejada, número 12, 1.º derecha, el día 16 de octubre de 2006, a las once horas, en primera convocatoria y el 17 de octubre de 2006, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de las cuentas anuales de la sociedad: El Balance, la Cuenta de Pérdidas y ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio 2005 cerrado a 31 de diciembre de 2005. Aplicación de resultados.

Segundo.—Censura o aprobación de la gestión social.

Tercero.—Modificación del órgano de administración de la Sociedad, pasando a estar constituido por un administrador único. Adaptación de los estatutos sociales a la nueva forma adquirida por el órgano de administración.

Cuarto.—Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Designación de Administrador único y, en su caso, de Administrador suplente. Aceptación de cargos.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social: (i) el texto íntegro de las cuentas anuales que se someten a aprobación, y (ii) el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como de solicitar la entrega o el envío gratuitos de los mencionados documentos.

En Madrid, 14 de agosto de 2006.—El Secretario, Ignacio González Gómez.—50.295.

**MISTRAL SPORT WEAR,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal**

(Sociedad cedente)

**SPORT CONCEPT,  
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad cesionaria)

*Anuncio de cesión global de activos y pasivos*

En fecha 31 de julio de 2006 el socio único de la compañía Mistral Sport Wear, Sociedad Limitada Unipersonal, ha decidido la disolución sin liquidación de la sociedad, mediante la transmisión en bloque de todo su patrimonio social, activo y pasivo, a Sport Concept, Sociedad Limitada, titular de la totalidad del capital social de aquella, con asunción de todos los bienes, derechos y obligaciones de la cedente.

El traspaso se considerará efectuado a efectos contables a partir de la fecha del acuerdo.

Conforme a lo establecido en los artículos 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, los acreedores y socios de ambas sociedades podrán obtener el texto íntegro del acuerdo y el balance, así como oponerse al acuerdo de cesión en el plazo de un mes.

Gava, 31 de julio de 2006.—El Administrador, Ignacio Prada Couceiro.—49.912.

**MOBIMAT, S. A.**

(En Liquidación)

*Balance de Liquidación*

En Junta General Extraordinaria, celebrada el día 18 de julio de 2006, en primera convocatoria, acordó, por unanimidad, la liquidación y extinción de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	30.050,61
Total activo .....	30.050,61